



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48

Recibo No. 12958635, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

CORPORACION AGROSOCIAL

Sigla:

Nit: 802.010.694 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 2.850

Fecha de registro: 14 de Octubre de 1999

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 46 No 76 - 230 OF 6

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: coagrosocial@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3045156

Teléfono comercial 2: 3004654030

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 46 No 76 - 230 OF 6

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: coagrosocial@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3045156

Teléfono para notificación 2: 3004654030



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48

Recibo No. 12958635, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 29/08/1999, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/10/1999 bajo el número 4.055 del libro I, se constituyó la entidad: CORPORACION denominada CORPORACION AGROSOCIAL

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 1 del 13/02/2012, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/10/2014 bajo el número 37.653 del libro I, la entidad cambio su razón social a COORPORACION AGROSOCIAL

Por Acta número 30 del 07/09/2017, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/09/2017 bajo el número 49.099 del libro I, la entidad cambio su razón social a CORPORACION AGROSOCIAL

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2069/08/29

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Corporación AGROSOCIAL, tendrá como objeto, desarrollar investigaciones, capacitación, asesorías, interventorías suministros y prestaciones de servicios sobre: -Explotación y producción agrícola y pecuaria. -Transformacion, procesamiento y conservación de alimentos y materias primas. Protección y recuperación ambiental. -Construcción de obras y equipos para el montaje de agroindustrias y conservación de los recursos naturales renovables. -Desarrollo de nuevos productos y procesos en el sector agroindustrial. En el desarrollo de su carácter y objeto, la Corporación tendrá



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48

Recibo No. 12958635, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF

los siguientes objetivos y fines: 1. Promover la capacitación de todas las personas naturales o jurídicas interesadas en actividades agrícola, pecuaria, agroindustrial y de desarrollo social a través de foros, mesas redondas, seminarios, diplomados, congresos, cursos de capacitación y programas de formación empresarial. 2. Desarrollar investigaciones para aumentar el conocimiento científico de la tecnología y de la Ciencia Agroindustrial. 3. Fomentar acciones tendiente a comercializar y vender los productos procesados, las materias primas, los equipos de procesos y control, los servicios de almacenamiento, conservación, transporte empaques y embalajes en toda la gama industrial de los alimentos (humano y animal) y materias primas.

4. Fomentar y capacitar a los campesinos y a la comunidad en la implementación de cultivos, el desarrollo de la ganadería, avicultura, cunicultura, piscicultura. 5. Fomentar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes relacionadas con el sector agroindustrial. 6. Establecer un constante intercambio de tipo administrativo, empresarial, entre la corporación y otras entidades a fines. 7. Propiciar relaciones de amistad, solidaridad, de asistencia y de previsión social entre los integrantes de la empresa. 8. Producir, editar, y distribuir documentos, libros, material didáctico para la pedagogía del sector agroindustrial. 9. Desarrollar equipos y nuevos procesos en el sector agroindustrial. 10. Proyectar la imagen de todo el personal vinculado al sector agroindustrial como líderes, estableciendo vínculos de apoyo a toda comunidad. 11. Desarrollar y propender por la seguridad alimentaria y mejoramiento de las situaciones nutricionales de la población infantil, adolescentes, madres gestantes y lactantes, ancianos desplazados de las familias que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. 12. Fomentar la empleabilidad y desarrollo de las familias a través de líneas de créditos para el desarrollo micro empresarial. 13. Todas las demás actividades conexas con las anteriores que se compaginen con el objeto y los fines de la Corporación. 14. Capacitar a los jóvenes en actividades lúdicas que promuevan la convivencia pacífica y el aprovechamiento del tiempo libre. 15. Impulsar la inclusión y reinserción social para potencializar la paz. 16. Atención integral a la Primera Infancia y la Familia. 17. Prestar servicios de suministro de alimentación institucional o escolar, alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes, adultos. 18. Prestar servicios de suministro de alimentación población privada de la libertad y grupos vulnerables. 19. Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. 20.

Educación para el trabajo y desarrollo humano. Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. 21. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual a identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. El presidente somete a consideración de los asociados la iniciativa.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$324.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48

Recibo No. 12958635, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Los órganos directivos de la corporación son: Asamblea General de Asociados, Consejo Directivo, Presidente, Director Ejecutivo. Son atribuciones del Presidente del Consejo Directivo entre otras: Representar legalmente la Corporación, judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. Autorizar a un directivo o a un miembro que hubiere ejercido la representación legal anteriormente, el encargo de las funciones de Presidente del Consejo Directivo cuando éste se ausente del país y la corporación así lo requiera, cuando presente impedimentos, renuncia o en caso de enfermedad que lo inhabilite provisionalmente para desempeñar sus funciones. Celebrar actos y contratos en nombre de la Corporación. Celebrar contratos por cuantías indeterminadas cuando así se requiera. La designación del Director Ejecutivo puede recaer en el Representante legal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 05/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2021 bajo el número 58.746 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Martinez Salas Aleidys Esther	CC 22669632

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 30/09/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/11/2014 bajo el número 37.792 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS Orozco Torres Sergio	CC 1.140.841.675
Miembro principal de DIRECTIVOS Sixto Ruidiaz Cadena	CC 85.160.500

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 05/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2021 bajo el número 58.745 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS Martinez Salas Aleidys Esther	CC 22.669.632

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 de 2024 del 14/06/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/06/2024 bajo el número 71.067 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS Martinez Padilla Luz Elena	CC 22.507.978



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48

Recibo No. 12958635, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF

Miembro principal de DIRECTIVOS
Martinez Padilla Walter Antonio

CC 72.263.073

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 36 del 05/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/11/2018 bajo el número 52.393 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Muñoz Fonseca Richar	CC 1043841740

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	30/01/2003	Asamblea de Asociados	9.421	16/04/2003	I
Acta	3	03/01/2004	Asamblea de Asociados	10.960	29/01/2004	I
Acta	1	03/01/2009	Asamblea de Asociados	23.187	29/01/2009	I
Acta	2	30/10/2009	Asamblea de Asociados	25.351	19/11/2009	I
Acta	1	06/02/2010	Asamblea de Asociados	32.270	10/07/2012	I
Acta	1	13/02/2012	Asamblea de Asociados	37.653	30/10/2014	I
Acta	2	23/06/2015	Asamblea de Asociados	39.254	16/07/2015	I
Acta	3	30/12/2015	Asamblea de Asociados	40.991	07/03/2016	I
Acta	29	03/02/2017	Asamblea de Asociados	43.908	07/02/2017	I
Acta	34	02/04/2018	Asamblea de Asociados	50.832	25/04/2018	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**
Fecha de expedición: 01/10/2025 - 12:53:48
Recibo No. 12958635, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: LF66CC87FF
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5629
Actividad Secundaria Código CIIU: 0119
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8810
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO.

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AGROSOCIAL BODEGA 1

Matrícula No: 912.743 DEL 2025/04/09

Fecha de matrícula: 2025/04/09

Último año renovado: 2025

Dirección: AV CIRCUNVALAR 10 - 427 VIA CORDIALIDAD KM 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.